

DECRETO ALCALDICIO Nº 0001761

QUINTERO,

1 5 JUN. 2018

VISTOS:

1 La solicitud del D	epartamento Social,	de fecha 13 de	junio del 201	8, requiriendo
asistencia social para				
gastos de subsistencia	a favor de la Sra.	INÉS MAGAL <u>Y</u>	CARRASCO !	QUILABRAN,
Cédula de Identidad	con	residencia en		
			_	

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N^{o} 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "INÉS MAGALY CARRASCO QUILABRAN" RUT: Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

SECRETARIO S MUNICIPAL S YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

SURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/MYA/ANF/anf